

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL *DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL *DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Raymundo Arreola Ortega,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, *Posicionamiento con motivo del "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil"*.

«Siempre hay un momento en la infancia cuando la puerta se abre y deja entrar al futuro.» Graham Greene.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, personas que nos acompañan.

El pasado domingo 12 de Junio la organización mundial del trabajo hizo un llamado a todas las naciones del mundo a combatir y sumar esfuerzos en contra del trabajo infantil. Terriblemente cerca de 250 millones de niños trabajan en el mundo y más de 150 millones lo hacen en condiciones peligrosas. Adicionalmente, cada año más de 1 millón de estos niños son víctimas de tráfico humano, situación que llega a ser mortal en un porcentaje considerable. Hoy los niños de todo el mundo que se encuentran en situación de trabajo infantil requieren de medidas urgentes y la unión de esfuerzos en todo el mundo.

Resulta verdaderamente aberrante que un mundo que habla de derechos humanos de segunda y tercera generación, de globalización, del apoyo fraterno entre naciones para combatir crímenes de lesa humanidad aun presente cifras tan alarmantes, donde menores de edad sean los principales afectados.

En 2002, la Organización Internacional del Trabajo declaró el 12 de junio como Día Internacional contra el Trabajo Infantil con el propósito de dar a conocer el alcance del problema y promover iniciativas para resolverlo, con la participación de los gobiernos, las empresas, los sindicatos, la sociedad civil, y todos y cada uno de nosotros.

En el año 2013 en México a través del Módulo de Trabajo Infantil se levantó junto con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en un esfuerzo conjunto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; una encuesta para la generación de información sobre las actividades económicas y no económicas de la población infantil. Encuesta que lamentablemente arroja que en México hay aproximadamente 2.5 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad económica, de los cuales 67% son hombres y 33% son mujeres.

Los principales motivos por los cuales los niños y las niñas realizaron algún trabajo económico son: porque en el hogar necesitan de su trabajo, para pagar su escuela o sus propios gastos y para aprender un oficio. Es verdaderamente vergonzoso que en un país donde su Constitución garantiza la gratuidad educativa para sus niños y jóvenes, haya un porcentaje tan alto de trabajo infantil, siendo una de las principales causas el poder acceder a la educación básica.

De los niños, niñas y adolescentes ocupados, 46% de la población infantil que realiza actividades económicas no recibe un ingreso por ellas, seguidos por aquellos que reciben hasta un salario mínimo (28%) y solamente 6% perciben ingresos mayores a dos salarios mínimos.

Los niños y niñas que trabajan, lo hacen principalmente en el campo, en los servicios y en el comercio y el 29% de los niños y niñas que trabajan lo hacen 35 horas y más a la semana.

Para poder interpretar de manera adecuada las cifras del Módulo de Trabajo Infantil hay que tener en cuenta que son clasificados como trabajadores aquellos niños y niñas que han llevado a cabo una actividad económica, por lo que en los más de dos y medio millones de trabajadores infantiles del país no están incluidos quienes trataron de obtener algún ingreso cuidando automóviles en las calles, limpiando parabrisas en los cruceros, cantando en el transporte público u ofreciendo diversos tipos de entretenimiento, como los niños y las niñas «traga fuegos», los que se acuestan sobre cristales o los cómicos, así mismo por su naturaleza como encuesta de ocupación y empleo en hogares, el Módulo de Trabajo Infantil tampoco contempla a niños, niñas y adolescentes migrantes residentes en albergues colectivos en campos agrícolas, por lo que se dificulta cuantificar el número de niños, niñas y adolescentes hijos

de jornaleros agrícolas migrantes que trabajan, para tener una caracterización más completa del trabajo infantil en México, razón preocupante que dificulta el diseño y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la atención de los niños y las niñas mexicanas.

Tan solo en el estado de Michoacán, de acuerdo al Consejo estatal de población el estado cuenta con una población infantil de 267 mil 225 de 12 a 14 años, de los cuales 13 mil 630 que representan el 5.1% están incorporados a la actividad económica, ya sea, ocupados en la producción de bienes y servicios o buscando la inserción en ella, teniendo en cuenta que entre 4 mil y 5 mil niños son jornaleros agrícolas mayores de seis años, con un ingreso diario menor a los 100 pesos que en su mayoría se destina al gasto en alimentos para ellos y sus familias, por lo que no pueden comprar ropa o medicinas y las cifras van en aumento.

Además, y en referencia a cifras no oficiales, en Michoacán existen 27 albergues para jornaleros donde las instituciones estatales y federales hay tenido muy poco o nulo acceso a las mismas y por consiguiente se desconocen las condiciones en las que laboran y se encuentran esos niños en Michoacán.

Estamos en pleno Siglo XXI y México hasta hace apenas unos años ha logrado avances significativos en materia legislativa en beneficio de las y los niños que trabajan en nuestro país, pero es indignante, es inaceptable que aun con esos esfuerzos millones de niños en nuestro país y nuestro estado, aun se vean forzados a trabajar por diversas circunstancias y en la gran mayoría de los casos sean explotados laboralmente y trabajen en condiciones precarias. Lograr que las y los niños mexicanos sean apoyados y respaldados a través de la creación de instrumentos legales y políticas sociales que les permitan mejorar su calidad de vida, sin que sean obligados a trabajar debe de ser una prioridad para esta Septuagésima Tercera Legislatura.

Como legisladora local tengo un compromiso muy claro y con rutas muy definidas encaminadas a construir políticas públicas en bienestar del futuro de nuestro país y estado, y quien mejor para representar a ese futuro que las y los niños de México.

Hoy hago un llamado a las instituciones municipales, estatales y federales a construir en favor de nuestro estado, dejando el discurso de lado y forjando con trabajo legislativo, político y social, mejores condiciones de vida que beneficien a los niños y los jóvenes en Michoacán y la nación.

Sé perfectamente por oídos de nuestros electores, que existe un malestar cada vez más agudo en nuestro estado, por la falta de sensibilidad de sus autoridades hacia los problemas que aquejan a nuestra población, México ha adoptado y firmado tratados internacionales en pro de contribuir al desarrollo de la niñez en nuestro país, pero de muy poco ha servido una firma estampada en un documento, y el cómo autoridades presumir la inclusión de México en tratados internacionales, si actualmente el mundo ve con tristeza como a pesar de ser la décima cuarta potencia económica mundial, hoy 3 niños en nuestro país morirán por desnutrición, según cálculos promedios de diversas instituciones dedicadas a combatir el hambre y el trabajo infantil.

Desde la máxima tribuna de este congreso invito a mis compañeras y compañeros legisladores a tener una mayor sensibilidad sobre el tema que hoy abordo, a construir leyes que realmente tengan alcance en beneficio de todos los niños que hoy trabajan y/o son explotados laboralmente. A generar herramientas que saquen a nuestros niños jornaleros del campo a través de una educación de calidad, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta por lo menos la edad mínima de admisión al empleo y emprender acciones para llegar a aquellos niños que se encuentran actualmente en situación de trabajo infantil.

A impulsar nuevos esfuerzos para asegurar que las políticas nacionales sobre trabajo infantil y educación sean coherentes y eficaces y generar políticas que garanticen el acceso a una educación de calidad e inversiones en personal docente para que ningún niño en Michoacán y en la nación tenga que volver a trabajar.

Las cifras de las que hoy hablo son realmente tristes y preocupantes, seguramente en estos momentos miles de niños y niñas en todo el mundo desean salir de un mundo que no es para ellos, inicie hace unos minutos mi participación con la frase de un destacado escritor y termino diciendo «Abrámosle esas puertas a los niños y niñas de nuestra nación, y démosle paso a un mejor futuro para ellos».

Es cuanto, señor Presidente.

Por su atención, gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 7 de junio de 2016.

Atentamente:

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Artega**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Artega, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)